

Radicado
Proceso
Demandante
Demandados

2019 - 325
EJECUTIVO SINGULAR
MATERIALES EMO S.A.S.
JUDITH GONZÁLEZ DE PALMA y
JANETH SOL ANGEL PALMA GONZÁLEZ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 26 de abril de 2021, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Inscripción de medida (Fl. 17 Cuad. 2)

\$ 37.500

Agencias en derecho:

\$ 402.300

TOTAL COSTAS:

\$ 439.800

Armenia Q., Junio 15 de 2021



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

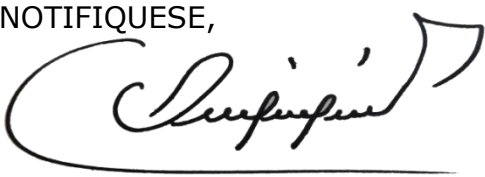
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Junio dieciséis de dos mil veintiuno.

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaria del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

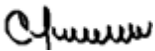


ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de junio de 2021.

No. 097



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

JagI

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e9136530a35d6e5417c7e2501dfc32a687c550abcfdaec56c042ff46a8c50c8**

Documento generado en 15/06/2021 12:07:32 PM